

Anuncio de 15 de diciembre de 2022, de la empresa CETURSA Sierra Nevada S.A., de la convocatoria de empleo público para la contratación de personal con contrato indefinido, y dependiendo de la definitiva aprobación de la tasa de reposición de 2021.

## **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MARKETING, PATROCINIO Y RSC**

### **1.- Objetivo**

El objeto de la presente convocatoria es la apertura de un proceso de **selección interna** en Cetursa Sierra Nevada S.A. de JEFATURA DEL AREA: DEPARTAMENTO DE MARKETING, PATROCINIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

### **2. Destinatarios/as de la convocatoria.**

La presente convocatoria es pública y está abierta a todos/as los trabajadores/as del convenio de remontes que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la misma.

### **3. Solicitudes y documentación.**

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección habrán de presentar solicitud junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoración indicados. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará en un fichero en formato PDF. Los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por quien resulte seleccionado/a para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supondrá la exclusión del proceso de selección ya que no podrá hacerse una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que sea entregada en el plazo de presentación.

### **4. Presentación y plazo de inscripción.**

Exclusivamente a través del formulario específico para este puesto que estará disponible en el apartado Ofertas de Empleo de nuestra web [www.cetursa.es](http://www.cetursa.es), aportando la información indicada en el mismo conforme a las bases y la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos <https://cetursa.es/es/trabaja-con-nosotros/ofertas-de-empleo/>

Las solicitudes serán tratadas con total confidencialidad, no publicándose listas al respecto. El formulario no permitirá su presentación si no se acompaña al mismo la documentación que acredite el cumplimiento de lo indicado en el apartado ANEXO I.

Los candidatos contarán con un periodo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web, para inscribirse en la oferta y aportar toda la documentación requerida.

### **5. Características del puesto y funciones a desarrollar.**

#### **a. Características del puesto convocado:**

- Puesto: JEFATURA
- Número de puestos a cubrir: 1.
- Naturaleza del contrato de trabajo: Contrato indefinido.
- Destino: Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada, Monachil
- Retribuciones: según convenio colectivo de CETURSA - Remontes.

## b. Funciones a desarrollar:

### **Marketing,**

- Organización junto al Departamento de Comunicación de Cetursa de estrategia en Marketing Digital de la Compañía.
- Diseño de Programa de Animación en coordinación con el Departamento Comercial y de Comunicación para la activación de Afluencia en la Estación.
- Uso e implementación de la marca "Sierra Nevada, Estación de Esquí, Snowboard y Montaña"
- Supervisión de trabajos de Diseño tanto de imagen como campañas comerciales de las Temporadas de Invierno y Verano de la estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada.

### **Patrocinio.**

- Preparación y definición del programa anual de patrocinios de Cetursa.
- Búsqueda de empresas de primer nivel interesadas en el patrocinio de la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada.
- Negociación de contratos de patrocinio.
- Elaboración de contratos de patrocinio.
- Implementación de contratos de patrocinio.
- Relación y activación de acuerdos con las distintas empresas patrocinadoras de la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada.
- Relación y control de los Consultores Comerciales Externos homologados. Cierre de las negociaciones y contratos que se deriven de su actuación.

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

Organización de actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa de la empresa:

- Esquí Adaptado.
- Medio Ambiente.
- Otros.

### **Organización de Eventos Deportivos**

#### **1.- Organización Eventos Deportivos Internacionales**

- Negociación Derechos de Marketing y Televisión con las Federaciones Internacionales correspondientes u Organismos titulares de derechos.
- Búsqueda de Patrocinadores para las Competiciones.
- Negociación de contratos de patrocinio.
- Elaboración de contratos de patrocinio.
- Implementación de contratos de patrocinio en la sede del Evento.
- Diseño de Programas de Hospitality del Evento.

- Diseño de Programa de Animación del Evento.
- Protocolo entrega de Trofeos

## **2.- Organización Eventos Deportivos Externos**

- Negociación con las empresas/clubes organizadores de eventos deportivos tanto de Invierno como de Verano.
- Elaboración de contratos de patrocinio y ofertas comerciales.
- Apoyo logístico en la adquisición de permisos.
- Apoyo logístico en la organización del Evento.

## **6. Fases del proceso de selección**

Primera fase (Presentación de solicitudes): Presentación de solicitudes, conforme se establece en las bases de la oferta de empleo. Las solicitudes de candidatos que no cumplan todos y cada uno de los requisitos mínimos serán excluidas del procedimiento y no pasarán a la segunda fase.

Segunda fase (Comité Calificador): El discernimiento de la idoneidad de los aspirantes a este puesto corresponderá a un comité calificador compuesto por el director del área de Recursos Humanos de CETURSA, un técnico del departamento de personal de CETURSA Sierra Nevada, y el responsable del área y deberá quedar perfectamente justificados el mérito, la capacidad y la idoneidad para el puesto. El Comité Calificador podrá decidir que todos o algunos de los candidatos sean sometidos a entrevista personal, si lo considerara necesario, donde se evaluará: Méritos Adicionales, experiencia general del candidato/a, experiencia en las funciones y tareas requeridas para este puesto.

Si hubiera dos personas que cumplan con todos los requisitos mínimos, así como que obtengan la misma puntuación en el resto de los requisitos valorables y pruebas, se seleccionará a la persona con mayor antigüedad en la empresa.

Tercera fase: Resolución con designación del candidato/a y contratación conforme a las bases de la presente oferta de empleo, salvo que la misma haya sido declarada desierta. En caso de que la primera persona seleccionada no formalizara el contrato de trabajo en el plazo indicado para la incorporación, su candidatura quedará desestimada y se pasará al siguiente candidato/a conforme a la selección y calificación realizada por la Comisión Calificadora. Si hubiera dos personas que cumplan con todos los requisitos mínimos, así como que obtengan la misma puntuación en el resto de los requisitos valorables y pruebas, se seleccionará a la persona con mayor antigüedad en la empresa.

No se mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los/as candidatos/as que no vayan superando las diferentes fases y/o no resulten finalmente seleccionados.

## **ANEXO I**

### **1. Requisitos generales:**

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades

Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

## **2. Titulación mínima exigible:**

- Bachiller

## **3. Formación complementaria valorable:**

- Cursos de Atención y Servicio al Usuario.
- Cursos de Conocimiento del Medio: Sierra Nevada.
- Cursos de Protocolo y Gestión de Eventos
- Asistencia a Jornadas de Patrocinio organizadas a nivel Nacional.
- Formación en idiomas.
- Nivel de esquí/snowboard.

## **4. Experiencia mínima exigible:**

- Experiencia mínima de 5 años en puesto y funciones similares descritas en la convocatoria.
- Formar parte de Comité organizador de al menos 10 Eventos Internacionales.
- Coordinación de grupos de trabajo y proyectos internos y externos a la Empresa
- Experiencia mínimo de 5 años en negociación, redacción e implementación de contratos de Patrocinio con diferentes empresas.

## **5. Competencias valorables:**

- Capacidad de organización, planificación, priorización y mucha actitud.
- Capacidad para elaborar informes técnicos, análisis y resolución de problemas.
- Orientación al logro, formación y organización en equipo.
- Capacidad para trabajar bajo presión.

## **6. Otros aspectos que son valorables:**

- Capacidad para tratar con diversas clases de personas y ocuparse de diferentes actividades a la vez.
- Orientación a resultados.
- Disponibilidad de incorporación inmediata.

En Sierra Nevada a 15 de diciembre de 2022

Fdo.: D. Jesús Ibañez Peña

CONSEJERO DELEGADO

CETURSA SIERRA NEVADA S.A.